



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 032 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima,

14 ENE. 2010

VISTO:

El Informe N° 13-2010-OSINFOR-DSCFFS, del 12 de enero del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para supervisiones a realizarse en el departamento de Madre de Dios; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;



Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los contratos de concesión forestal y de fauna silvestre otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;



Que, para la atención oportuna de los gastos que originen la supervisión de la concesión forestal del Titular Carlos Antonio Barra Caller, Contrato N° 17-TAM/C-FYR-019-04, Ciro Alagón Huamaní, Contrato N° 17-TAM/C-012-04 y Julián Paucar Gómez Con, Contrato N° 17-TAM/C-FYR-119-06 a realizarse entre los días 15 y 27 de enero del 2010, en el departamento de Madre de Dios, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;



Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" al señor Wilfredo Tello Zevallos, supervisor de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, por el importe de Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles (S/. 6,445.00.00), para atender los gastos que ocasione la realización de la supervisión a la concesión forestal del Titular Carlos Antonio Barra Caller, Contrato N° 17-TAM/C-FYR-019-04, Ciro Alagón Huamaní, Contrato N° 17-TAM/C-012-04 y Julián Paucar Gómez Con, Contrato N° 17-TAM/C-FYR-119-06 a realizarse entre los días 15 y 27 de enero del 2010, en el departamento de Madre de Dios.

Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 41549 0001, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 1,125.00, 2.3.13.11 Combustible y carburantes S/. 360.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 20.00, 2.3.18.12 Medicamentos S/. 100.00, 2.3.199.199, Otros bienes S/. 30.00, 2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte S/. 480.00, 2.3.25.12 De Vehículos S/. 2,250.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 2,080.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS

Director de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

0000 1

Dirección de Supervisión de
Concesiones Forestales y de Fauna
Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Fecha, **12 ENE. 2010**

INFORME N° 13 -2010-OSINFOR-DSCFFS

Señor:
Nicanor A. Saldaña Arroyo
Secretario General
Presente.-

Asunto : Solicitud de fondos por encargo



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar los fondos por encargo necesarios para el desarrollo de supervisiones a concesiones forestales y de fauna silvestre, programadas para el presente mes del año en curso, conforme a solicitud de servicios y los anexos adjuntos.

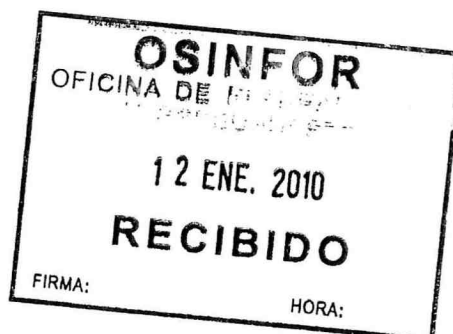
Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,

**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
OSINFOR**
Proc. N° 062.



Ing. José A. Ríos Trigos
Director de Supervisión de Concesiones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR



A: Sra. Giannina R.

☒ CONTABILIDAD Y TESORERÍA ☐ LOGÍSTICA
☐ RECURSOS HUMANOS ☐ EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA:

PARA: su atención

según ley No. 28111-VI

JRT/mdh

67 FOLIOS

Av. José Gálvez Barrenechea N° 145
San Isidro, Lima 27

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA	
PARA:	<u>LUIS ALVARADO</u>
ASUNTO:	<u>OTRAR CHEQUE</u>



Teléfono (51 1) 4219018
Fax (51 1) 2225932
LIMA - PERÚ

PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR

N° 28-2010-DSCFFS

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondo por encargo)

Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto																																
11.01.2010	0006	17	039	0080	1.078675	3.166664	00001	Varios																																
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios																																					
Cantidad		Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas					Monto																																
Solicitud de fondos en la modalidad de encargo a nombre del señor Wilfredo Tello Zevallos, según Resolución Jefatural N° 032-2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha 14/01/2010 para la atención de gastos de supervisión de oficio a las conceciones para Forestación y/o Reforestación CARLOS ANTONIO BARRA CALLER con contrato N° 17-TAM/C-FYR-019-04, CIRO ALAGÓN HUAMANÍ con contrato N° 17-TAM/C-012-04 y JULIAN PAUCAR GOMEZ CON con contrato N° 17-TAM/C-FYR-0119-06, ubicada en el departamento de Madre de Dios, ciudad de Puerto Maldonado, la cual se realizara entre los días 15 al 27 de enero del 2010, conforme a las partidas presupuestales siguientes: PARTIDAS PRESUPUESTALES <table><tr><td>2.3.11.11</td><td>Alimentos y bebidas para consumo humano</td><td>:</td><td>1125.00</td></tr><tr><td>2.3.13.11</td><td>Combustibles y Carburantes</td><td>:</td><td>360.00</td></tr><tr><td>2.3.15.31</td><td>Artículos de limpieza</td><td>:</td><td>20.00</td></tr><tr><td>2.3.18.12</td><td>Medicamentos</td><td>:</td><td>100.00</td></tr><tr><td>2.3.199.199</td><td>Otros bienes</td><td>:</td><td>30.00</td></tr><tr><td>2.3.21.21</td><td>Pasajes y gastos de transporte</td><td>:</td><td>480.00</td></tr><tr><td>2.3.25.12</td><td>De vehiculos (alquiler de transporte)</td><td>:</td><td>2250.00</td></tr><tr><td>2.3.27.1199</td><td>Servicios diversos</td><td>:</td><td>2080.00</td></tr></table>									2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	:	1125.00	2.3.13.11	Combustibles y Carburantes	:	360.00	2.3.15.31	Artículos de limpieza	:	20.00	2.3.18.12	Medicamentos	:	100.00	2.3.199.199	Otros bienes	:	30.00	2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte	:	480.00	2.3.25.12	De vehiculos (alquiler de transporte)	:	2250.00	2.3.27.1199	Servicios diversos	:	2080.00
2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	:	1125.00																																					
2.3.13.11	Combustibles y Carburantes	:	360.00																																					
2.3.15.31	Artículos de limpieza	:	20.00																																					
2.3.18.12	Medicamentos	:	100.00																																					
2.3.199.199	Otros bienes	:	30.00																																					
2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte	:	480.00																																					
2.3.25.12	De vehiculos (alquiler de transporte)	:	2250.00																																					
2.3.27.1199	Servicios diversos	:	2080.00																																					
TOTAL								6,445.00																																



VºBº ADMINISTRACION

VºBº LOGISTICA

VºBº CONTABILIDAD

Supervisión al POA N° 02 del titular CARLOS ANTONIO BARRA CALLER con contrato N° 17-TAM/C-FYR-A-019-04, al POA N° 03 del titular CIRO ALAGON HUAMANI con contrato N° 17-TAM/C-FYR-A-012-04 y al POA N° 02 del titular JULIAN PAUCAR GOMEZ con contrato N° 17-TAM/C-FYR-A-0119-06

Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (S/.)	Costo total (S/.)	Observación	Partida
Artículos de limpieza	Total	2	10.00	20.00	Jabón carbólico y detergente	2.3.15.31
Medicinas	Total	2	50.00	100.00	Medicinas	2.3.18.12
Fotocopia	Total	2	50.00	100.00	Fotocopiado de documentos	2.3.27.1199
Pintura spray	Unidad	3	10.00	30.00	Para marcado de árboles o tocones	2.3.199.199
			Total	250.00		

Resumen total por partidas	Costo unitario (S/.)
2.3.11.11	1125.00
2.3.13.11	360.00
2.3.15.31	20.00
2.3.18.12	100.00
2.3.199.199	30.00
2.3.21.21	480.00
2.3.25.12	2250.00
2.3.27.1199	2080.00
Total	6445.00



PERSONAL PARA TRABAJO DE CAMPO

CONCESIONES	Ítem	Unidad de medida	Número de personas	Cantidad (días)	Costo unitario (S/.)	Costo total (S/.)	Partida	Observaciones
CARLOS ANTONIO BARRA CALLER con contrato N° 17-TAM/C-FYR-A-019-04, CIRO ALAGON HUAMANI con cotrato N° 17-TAM/C-FYR-012-04 y JULIAN PAUCAR GOMEZ con contrato N° 17-TAM/C-FYR-A-119-06	Matero	Unidad	2	9	50.00	900.00	2.3.27.1199	
	Trochero	Unidad	2	9	40.00	720.00	2.3.27.1199	
	Estivador	Unidad	1	9	40.00	360.00	2.3.27.1199	
					Total	1980.00		

ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL

CONCESIONES	Ítem	Unidad de medida	Número de personas	Cantidad (días)	Costo unitario (S/.)	Costo total (S/.)	Partida	Observaciones
CARLOS ANTONIO BARRA CALLER con contrato N° 17-TAM/C-FYR-A-019-04, CIRO ALAGON HUAMANI con cotrato N° 17-TAM/C-FYR-012-04 y JULIAN PAUCAR GOMEZ con contrato N° 17-TAM/C-FYR-A-119-06	Alimentación	Unidad	5	9	25.00	1125.00	2.3.11.11	
					Total	1125.00		

COMBUSTIBLE

CONCESIONES	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (S/.)	Costo total (S/.)	Partida	Observaciones
CARLOS ANTONIO BARRA CALLER con contrato N° 17-TAM/C-FYR-A-019-04, CIRO ALAGON HUAMANI con cotrato N° 17-TAM/C-FYR-012-04 y JULIAN PAUCAR GOMEZ con contrato N° 17-TAM/C-FYR-A-119-06	Gasolina ó Petroleo	Galon	40	9.00	360.00	2.3.13.11	
				Total	360.00		



TRANSPORTE

CONCESIONES	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (S/.)	Costo total (S/.)	Partida	Observaciones
CARLOS ANTONIO BARRA CALLER con contrato N° 17-TAM/C-FYR-A-019-04, CIRIO ALAGON HUAMANI con cotrato N° 17-TAM/C-FYR-012-04 y JULIAN PAUCAR GOMEZ con contrato N° 17-TAM/C-FYR-A-119-06	Expreso	Unidad	4	120.00	480.00	2.3.21.21	
Total					480.00		

DE VEHÍCULOS (ALQUILER)

CONCESIONES	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (S/.)	Costo total (S/.)	Partida	Observaciones
CARLOS ANTONIO BARRA CALLER con contrato N° 17-TAM/C-FYR-A-019-04, CIRIO ALAGON HUAMANI con cotrato N° 17-TAM/C-FYR-012-04 y JULIAN PAUCAR GOMEZ con contrato N° 17-TAM/C-FYR-A-119-06	Alquiler	Día	9	250.00	2250.00	2.3.25.12	
Total					2250.00		



PROGRAMACIÓN DE GASTOS PORENCARGO PARA COMISIÓN DE SERVICIOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMISIONADO:

Wilfredo Tello Zevallos

NUMERO DE DIAS DE LA COMISIÓN:

12.5

FECHA:

15 al 27 de enero del 2010

DESTINO:

Puerto Maldonado

OBJETIVO:

Supervisión a las Concesiones para Forestacion y/o Reforestación de los siguientes titulares: CARLOS ANTONIO BARRA CALLER, CIRO ALAGÓN HUAMANÍ y JULIAN PAUCAR GOMEZ

ACTIVIDADES	ENERO DEL 2010												
	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
SALIDA: LIMA - PUERTO MALDONADO													
Coordinación con el titular de la concesión y la ATFFS													
Adquisición de logística y otros													
SALIDA: Puerto maldonado - CIRO ALAGÓN HUAMANÍ													
Supervisión de campo													
SALIDA: CIRO ALAGÓN HUAMANÍ-Puerto Maldonado													
Coordinación con el titular de la concesión													
SALIDA: Puerto Maldonado- CARLOS ANTONIO BARRA CALLER													
Supervisión de campo													
SALIDA: CARLOS ANTONIO BARRA CALLER-Centro Poblado Mazuko													
SALIDA: Centro Poblado Mazuko- JULIAN PAUCAR GOMEZ													
Supervisión de campo													
SALIDA: JULIAN PAUCAR GOMEZ-Centro Poblado Mazuko													
Recabación de últimos documentos pendientes de la ATFFS													
SALIDA: PUERTO MADONADO - LIMA													


Ing. Wilfredo Tello Zevallos



PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN EN MADRE DE DIOS

Nombre	Fecha				Días	Lugar			Provincia	Transporte		Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	concesiones		aéreo	Terrestre	
Wilfredo Tello Zevallos	06:55 a.m.	15-Ene	27-Ene	03:35 p.m.	12.5	Lima	Puerto Maldonado	CARLOS ANTONIO BARRA CALLER, CIRO ALAGÓN HUAMANÍ y JULIAN PAUCAR GOMEZ	Tambopata	LIMA- Puerto Maldonado o-Lima	Pto Maldonado - Mazuko - Pto Maldonado	Supervision de oficio a las concesiones CARLOS ANTONIO BARRA CALLER con contrato N° 17-TAM/C-FYR-A-019-04, CIRO ALAGÓN HUAMANÍ con contrato N° 17-TAM/C-FYR-A-012-04 y JULIAN PAUCAR GOMEZ con contrato N° 17- TAM/C-FYR-A-119-06

